

Cuestionan legalidad en consejos de Pemex

Alma Hernández

El Consejero Profesional del Consejo de Administración general, Rogelio Gasca Neri, denunció que los Consejeros Profesionales designados el 19 julio para conformar los Consejos de Administración de cada uno de los cuatro organismos subsidiarios en los que está dividido **Petróleos Mexicanos**, carecen de validez legal.

Mediante carta que presentará al Consejo de Administración, detalla que después de una exhaustiva evaluación sobre las designaciones y la creación de los Comités de apoyo para cada subsidiaria, dichas designaciones no son convenientes a los intereses de **Pemex**, ni a los del Estado.

Durante la sesión de Consejo ordinaria programada para este martes 31 de agosto, se discutirá la nueva estructura de la empresa.

En la argumentación de su misiva, señala dudas sobre su validez legal, ya que la Ley de **Pemex** no establece que sean nombrados los consejeros profesionales, ni que se les atribuyan funciones específicas.

Añade que en términos de representatividad, los consejeros profesionales en las subsidiarias se verían reducidos en uno contra ocho, además de que las decisiones importantes se tomarían en los consejos de éstas, dejando fuera a los integrantes del Consejo de Administración general.

Héctor Moreira, Consejero Profesional de **Pemex**, evaluó que la creación de los consejos de las subsidiarias es una medida transitoria y que una vez definida la nueva estructura por parte del Consejo de Administración General, deberá ser ratificado por Decreto por parte del Presidente de la República.

